



**PROGRAMA REGIONAL DE APOYO DE LAS POBLACIONES RURALES DE ASCENDENCIA
AFRICANA DE AMÉRICA LATINA
(Activos culturales afro - ACUA)**

**SEGUNDA
CONVOCATORIA INTERNACIONAL
Año 2009**

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Convenio Andrés Bello (CAB)

Bogotá 8 de mayo de 2009

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	3
3. DIRIGIDO A.....	3
4. ÁREA DE COBERTURA DE LA CONVOCATORIA.....	3
5. BASES DE LA CONVOCATORIA.....	4
6. REQUISITOS PARA POSTULAR.....	5
7. EVALUACIÓN Y RESULTADOS.....	5
8. AUTORIZACIÓN LEGAL SOBRE DERECHOS DE AUTOR.....	5
9. COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS COMUNIDADES.....	6
10. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.....	7
11. ENVÍO DE PROPUESTAS.....	7
12. MAYOR INFORMACIÓN.....	7

1. PRESENTACIÓN

Los pueblos y comunidades de afrodescendientes han desarrollado sus propias estrategias de alivio a la pobreza, fundadas en la riqueza social, cultural y territorial de sus pueblos. Estas estrategias no son sólo innovadoras sino también muy eficaces. Sin embargo la mayoría de estas iniciativas permanecen invisibles, no sólo para quienes se interesan sobre las alternativas de desarrollo sino también para otras comunidades de afrodescendientes que pueden aprender de las lecciones y los procesos adelantados por otras comunidades.

El “Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina” -ACUA- centrará sus esfuerzos en visibilizar, dar valor y reconocimiento a sus expresiones, a sus activos culturales y a estrechar las redes y los vínculos entre los pueblos afro de la región.

Por este motivo el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Convenio Andrés Bello (CAB), a través del “Programa ACUA”, invitan a organizaciones y grupos comunitarios afrodescendientes - especialmente a las mujeres y a los jóvenes- a presentar la experiencia de sus emprendimientos, basados en su identidad cultural y su herencia ancestral, cuyo objetivo primordial sea su aporte al desarrollo económico y social del territorio donde viven.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la Convocatoria es, identificar, seleccionar y apoyar las mejores experiencias de desarrollo que se encuentren en operación, de grupos formales u organizaciones afrodescendientes que rescaten la cultura, la identidad, el medio ambiente, la diversidad y el patrimonio de los pueblos.

3. DIRIGIDA A

La convocatoria está dirigida a organizaciones y/o emprendimientos de comunidades afrodescendientes, que estén implementando iniciativas fundadas en la cultura e identidad, y que sean sostenibles y rentables. Es decir, que generen ingresos directos y/o indirectos.

El Programa ACUA prestará especial atención a las propuestas presentadas por organizaciones de mujeres y/o de jóvenes, teniendo en cuenta que son los grupos más vulnerables dentro de las comunidades afrodescendientes.

4. ÁREA DE COBERTURA DE LA CONVOCATORIA

Esta Convocatoria está dirigida a la población afrodescendiente que habita en las comunidades rurales o territorios tradicionales de **Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.**

5. BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1) Podrán participar comunidades rurales y territorios tradicionales afrodescendientes organizados formalmente en cooperativas, asociaciones, microempresas, sociedades, entre otras, que estén legalmente constituidas y cuenten con personería jurídica.
- 2) Las experiencias que se postulan deberán estar relacionadas con temas que resalten y/o rescaten la cultura, la identidad, el medio ambiente, la diversidad y el patrimonio de los pueblos afrodescendientes. (por ejemplo, pueden presentarse experiencias relacionadas con la artesanía, artes visuales y plásticas, música, danza, gastronomía, agroindustria, turismo, medicina tradicional o cualquier otro tema de expresión cultural que beneficie el desarrollo individual y comunal).
- 3) Las experiencias presentadas deberán demostrar que son viables económicamente y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad y/o del territorio donde viven (incremento de los ingresos e impacto en su distribución).
- 4) Acreditar que la experiencia lleva al menos dos (2) años de ejecución ininterrumpida y anexar documentación de respaldo. No serán tenidas en cuenta propuestas de proyectos que no estén en ejecución.
- 5) Si bien una organización puede presentar más de una propuesta, el “Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina” – ACUA – sólo apoyará una de ellas, en caso de ser seleccionada.
- 6) No se aceptarán propuestas de organizaciones intermediarias. Las propuestas deberán provenir de organizaciones creadas o fundadas por la propia comunidad. En este sentido, sólo serán tenidas en cuenta aquellas organizaciones cuyos beneficiarios sean los directos responsables de la gestión, administración, ejecución y operación de su experiencia. Tampoco se aceptarán propuestas presentadas por personas naturales.
- 7) Las organizaciones deberán enviar material que sirva como soporte visual, digital, escrito o sonoro para ilustrar su experiencia (por ejemplo, fotos, videos, mapas, ilustraciones, grabaciones, entre otros). El material deberá estar debidamente identificado con el nombre de la experiencia, lugar de origen y nombres de los responsables.
- 8) **El programa ACUA considera que el intercambio de saberes entre comunidades afro es una pieza fundamental en su proceso de desarrollo. Por tal razón uno de los factores que se tendrán en cuenta en la selección de los emprendimientos productivos participantes consiste en que la experiencia contemple el intercambio de saberes con otras comunidades.**

El Formulario de Postulación pueden descargarse de la página Web: www.programaacua.org en el link: “CONVOCATORIAS”: Segunda Convocatoria Internacional 2009.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR

Para postular las organizaciones deberán tener en cuenta el documento “Bases de la Convocatoria” y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Diligenciar todos los puntos indicados en el Formulario de Postulación y enviar los anexos que la organización considere pertinente para certificar la experiencia o actividad que desarrollan. Los documentos se deberán enviar vía física o electrónica a las direcciones mencionadas en el punto 11 de esta Convocatoria. Este Formulario deberá ser diligenciado sin tachones, ni enmendaduras, con letra clara y legible, en idioma español o en portugués.
- b) Presentar un Plan de Operaciones e inversiones con base en los recursos solicitados en la propuesta presentada en esta Convocatoria, y la respectiva contrapartida (en especie o en efectivo), para ser ejecutado en un plazo no mayor a dos (2) años.
- c) El monto de contrapartida no debe ser inferior al **10%** del monto total solicitado al Programa ACUA. La contrapartida puede ser en efectivo o en especie. Si es en especie (activos físicos o activos inmateriales) indicarlos con sus respectivos montos.
- d) Anexar certificado o documento que acredite la Personería Jurídica de la organización, en el país de origen.

Las propuestas que no cumplan con estos requisitos no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación de la Convocatoria.

7. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Un Jurado Internacional compuesto por personas de distintas especialidades y de reconocida trayectoria, será el encargado de evaluar las diferentes experiencias y de seleccionar hasta 9 de ellas. El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados del proceso de evaluación se darán a conocer el día 13 agosto de 2009 a todos los participantes, a la dirección electrónica o física que hayan enviado al Programa ACUA, y también serán publicados en la página Web: www.programaacua.org en el link: “CONVOCATORIAS” *Segunda convocatoria internacional 2009*

Antes de la fecha indicada no se dará información alguna sobre el proceso de selección.

8. AUTORIZACIÓN LEGAL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Con la entrega de las propuestas en la fecha indicada en estos términos, se autoriza al Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – a reproducir por cualquier medio (publicaciones, libros, folletos, afiches, medios masivos de comunicación y en cualquier otro espacio de divulgación y promoción) el material escrito y gráfico enviado en las propuestas. Por tanto, cada experiencia debe incluir

una carta del representante legal aceptando con su firma, las bases de la convocatoria, la decisión del jurado y los recursos otorgados a las experiencias seleccionadas en el marco de la convocatoria.

Esta misma carta debe autorizar al Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – el uso de los materiales gráficos, escritos, sonoros, audiovisuales u otros que en calidad de anexos o soportes hayan sido enviados para ser eventualmente publicados o utilizados en el marco de esta convocatoria. En cualquier caso los inconvenientes generados en materia de derechos de autor serán responsabilidad única de los participantes y en consecuencia el Programa ACUA queda exonerado de los mismos. Ningún material recibido será devuelto ni se mantendrá correspondencia sobre le mismo.

9. COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES

- a) El Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – cofinanciará hasta un monto de \$ US 20.000 de acuerdo con el plan de operaciones y ejecución incluido en cada propuesta seleccionada.
- b) El Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA –, suscribirá contratos con las organizaciones seleccionadas, en los que se establecerán los acuerdos técnicos y operacionales necesarios para la ejecución de la propuesta y la transferencia directa de los recursos.
- c) Las experiencias seleccionadas implementarán directamente su respectivo plan de operaciones y utilizarán los recursos para aumentar sus capacidades y activos organizativos, productivos, comunicativos, culturales, comerciales o de otra naturaleza, de acuerdo con el propósito de la experiencia en desarrollo y que contribuyan a mejorar los ingresos de la organización y de sus asociados.
- d) Los recursos de co-financiación aportados por el Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – a las organizaciones, no podrán ser utilizados para pagar: i) gastos de personal (salarios o incrementos salariales); ii) gastos corrientes; iii) mano de obra; iv) compra o alquiler de terrenos e inmuebles; y v) pagos de capital e intereses. Los recursos deberán invertirse dirigirse única y exclusivamente en el fortalecimiento técnico, organizativo, y comercial de la experiencia seleccionada.
- e) El Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – acompañará las propuestas durante un período no mayor a dos años, auspiciando el intercambio directo de experiencias entre los ganadores de distintos países.
- f) Las experiencias exitosas se promoverán en diferentes medios para atraer hacia ellas a nuevos socios que las apoyen en su desarrollo, permitiendo que se capitalicen y se visibilicen internacionalmente.

- g) Las organizaciones seleccionadas y sus talentos participantes podrán ser contratados para asesorar a otros grupos en los temas que han demostrado fortalezas, con lo cuál podrán obtener beneficios y ganancias adicionales.

10. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará formalmente abierta desde el 8 de mayo hasta el 21 de julio de 2009 a las 17:00 horas (hora local de cada país), impostergablemente. Las propuestas que se envíen en fecha posterior a la indicada en esta Convocatoria no serán tomadas en cuenta. Sin embargo, las propuestas que lleguen vía postal después de la fecha establecida pero que acrediten, en el matasellos su envío por la oficina de correos, antes de la fecha y hora establecidas, serán tomadas en cuenta. Para el caso de las propuestas enviadas por correo electrónico aplican iguales requisitos y la opción electrónica de envío cerrará en la fecha y hora señaladas.

11. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección:

Por correo físico a la dirección:

Unidad Técnica (UTE) del Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA -

Avenida – Carrera 20 (Autopista Norte) **No. 85 – 60** (Dirección nueva)

Avenida 13 (Autopista Norte) No 85 – 60 (Dirección vieja)

Convenio Andrés Bello

Bogotá – Colombia

Por correo electrónico a la dirección:

convocatoria@programaacua.org

12. MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información o aclaraciones sobre cómo participar en la Segunda Convocatoria Internacional del “Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina” – ACUA – las organizaciones pueden escribir al correo electrónico: info@programaacua.org convocatoria@programaacua.org y llamar a los teléfonos: (57-1) 6 44 92 92 Ext. 117 y 148 en Bogotá – Colombia o Consultar la página Web: www.programaacua.org en el link: “CONVOCATORIAS”: *Segunda convocatoria internacional 2009*.